



Círculo de Estudios

FUNDAMENTOS GENERALES

Fundación Círculo de Estudios Culturales y Políticos
Bogotá, 2012

1. EPISTEMOLOGÍA

La presente propuesta está sustentada en la hermenéutica. El siglo XX, fue testigo de una interesante discusión entre dos posturas generales que construyeron posiciones diferentes en torno al problema del conocimiento. Bajo el concepto de hermenéutica es posible agrupar una serie de autores que, a pesar de sus profundas y significativas diferencias, tienen en común la crítica a la comprensión positiva de las ciencias; los aspectos más relevantes de dicha crítica son susceptibles de ser resumidos de la siguiente manera: a). El origen del conocimiento no es la observación neutral y objetiva. b). La medida y la cuantificación es un procedimiento científico, pero no el único procedimiento que confiere estatus de científicidad a un procedimiento. c). No es posible hablar de una realidad dada de una vez y para siempre, por tanto, el conocimiento no "descubre" lo real, sino que construye modelos de realidad. d). El conocimiento es un hecho social; los procedimientos, las técnicas, los medios para construir conocimiento se encuentran afectados por las variables sociales y de contexto. e). No es posible el conocimiento sin intereses; de tal suerte, el ideal de la neutralidad valorativa es inalcanzable. f). La validez de una hipótesis es determinada por la tradición crítica. g). En las disciplinas sociales el principio descriptivo-explicativo, es insuficiente; así pues,

la investigación social debe orientarse hacia la interpretación y la comprensión. h). El conocimiento es un hecho político en dos sentidos; primero, porque a través de las instituciones sociales se encuentra inscripto en las dinámicas de circulación del poder; y, segundo, porque tiene la capacidad de desplazar o, por lo menos, cuestionar ciertos modelos de circulación del poder y ciertos regímenes de verdad.

1.1. Epistemología específica

En el contexto de los principios generales de la hermenéutica, la aproximación específica que orienta el acompañamiento psicosocial es la acción comunicativa-política propuesta por Habermas. Como su nombre lo sugiere, la acción comunicativa se sustenta en la capacidad lingüística de los seres humanos, en la capacidad para socializar las ideas, los pensamientos, las emociones por medio de la estructura del lenguaje; de ello se deduce que el conocimiento es un acto social, comunicativo y democrático que permite la construcción de acuerdos con arreglo a unos mínimos entre los que se destacan la honestidad, la inteligibilidad y el respeto por las reglas acordadas entre los participantes del acto comunicativo.

El ideal de comprensión, que sería el resultado de la acción comunicativa, es trasladado por Habermas al terreno político¹. A la pregunta ¿Cómo puede entenderse lo común en personas que no necesariamente comparten una historia? Habermas responderá; La *praxis* común es <<la intersubjetividad de rango superior de un entendimiento entre ciudadanos que se reconocen recíprocamente como libres e iguales>>², en tanto que <<la formación de la opinión y la voluntad estructurada democráticamente posibilita un acuerdo normativo racional también entre extraños>>³.

El punto de encuentro no serán los vínculos de sangre, ni la herencia, ni, mucho menos, la homogeneidad, serán las condiciones bajo las cuales puede configurarse y reproducirse comunicativamente una comprensión de sí ético-política de los

¹ Véase, HABERMAS, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós. España, 1999.

² IBIDEM. Pág. 113.

³ IBIDEM.

ciudadanos, lo que unirá a los ciudadanos del mundo no será <<un *sustrato* previo, sino un contexto compartido intersubjetivamente de entendimiento posible>>⁴. Este espacio de acción comunicativa política, este espacio que es red productiva y lingüística, desborda la exigibilidad y la reivindicación para convertirse en proponente y ejecutor de soluciones que no son otra cosa que políticas públicas, en cuanto que soluciones que tienen por objetivo lo público.

A <<La política democrática desarrollada bajo los parámetros de la sociedad industrial clásica>>⁵ caracterizada por <<Procesos de gobierno delegativos, unidimensionales, apoyados en formas de acción política más adscriptivas que reflexivas>>⁶, se contrapone un ejercicio democrático que, más allá de la simple representación, puede ser definido como <<liderazgo público abierto y articulado al pluralismo participativo>>⁷. En todo momento, en cada lugar, donde un ciudadano participa del <<proceso circular que se pone en marcha mediante la comunicación>>⁸, realiza lo que Habermas define como <<autocomprensión ético-política>>⁹. Tal comprensión de sí no es otra cosa que el resultado de la acción comunicativa política; discusión, en un espacio público, entre ciudadanos donde se adoptan posiciones sobre diferentes temas relevantes para el ejercicio de las libertades civiles y la preservación de los derechos fundamentales. Este <<espacio público [...] tiene que estar incrustado en el contexto de una cultura política liberal y estar apoyado por la red de asociaciones voluntarias de una sociedad civil>>¹⁰. Este espacio público es donde pueden y deben nacer la nueva democracia, verdadera representación capaz de reescribir las relaciones tradicionales de poder.

⁴ IBIDEM.

⁵ IBARRA y otros. *CREADORES DE DEMOCRACIA RADICAL. MOVIMIENTOS SOCIALES Y REDES DE POLÍTICAS PÚBLICAS*. Icaria, Política. Pág. 78.

⁶ IBIDEM.

⁷ IBIDEM. Pág. 60.

⁸ HABERMAS, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós. España, 1999. Pág. 143.

⁹ IBIDEM.

¹⁰ IBIDEM. Pág. 142.

2. PERSPECTIVA

Los Derechos Humanos <<determinan los alcances y los límites de las relaciones que se establecen entre las personas>>¹¹, es otras palabras, <<tales derechos constituyen un carácter, una manera de ser, un *Ethos* que garantiza la convivencia con los otros>> y -teniendo en cuenta que la acción comunicativa política es un acto social, un encuentro con el otro- direcciona el acompañamiento psicosocial. <<No es posible hablar de acompañamiento psicosocial al margen de los Derechos Humanos, puesto que dicho acompañamiento es un escenario configurado por derechos y, especialmente, por el derecho (...) a expresar libremente opiniones y emociones; el derecho a la igualdad sin menoscabo de la diferencia; y el derecho a construir una realidad nueva.>>¹²

3. TÉCNICA

La técnica psicosocial es el conjunto de principios que delimitan y posibilitan el acompañamiento individual y colectivo. En consecuencia con los antecedentes epistemológicos y con el enfoque de derechos arriba señalados, dicha técnica:

<<se nutre de diferentes elementos entre los cuales es dable subrayar tres, atendiendo a su carácter esencial; primero, la realidad se construye en la red de las relaciones humanas; segundo, la realidad o, mejor, las realidades, se manifiestan a través de los discursos; tercero, las emociones privilegian, transforman, deconstruyen, provocan, discursos. (...) la realidad no es una instancia inmutable exterior al individuo, no es algo que se aprehende a través de los sentidos, ni algo que se recibe por medio de la intervención divina. Por el contrario, la realidad es un constructo siempre cambiante, siempre susceptible de transformación. (...) dicho constructo no es el producto de la actividad solitaria de un sujeto que piensa, es el resultado de la interacción de los sujetos (...) las realidades se inventan, se crean, se originan, en las relaciones que establecen los hombres y las mujeres con el otro, con los otros (...) por medio de los discursos. Si bien, en nuestra cultura se ha

¹¹ ÁLVAREZ, Anaya y Benítez. *EL CUIDADO DE SÍ, para cuidar la otredad*. Círculo de Estudios. Bogotá, 2009. Pág. 7

¹² IBIDEM

privilegiado la palabra escrita o hablada como manifestación por excelencia del discurso, por discurso debe entenderse cualquier expresión que tenga por objeto comunicar>>.¹³

Por otra parte, la técnica psicosocial reconoce la importancia de las emociones en <<la producción de discursos y, por ende, en la construcción de la realidad (...) las emociones son un elemento que participa directamente en la manera como se concibe la realidad y como el ser humano se refiere a ella>>¹⁴. En resumen, la técnica psicosocial posibilita la construcción de espacios sociales, delimitados por el *Ethos* de los derechos, democráticos y participativos, horizontales (es decir ajenos a la noción de autoridad o al dominio de los expertos), para hacer posible el ejercicio real y cotidiano del Derecho de Voz.

4. TECNOLOGÍA

Los círculos de estudios representan un ejercicio puntual y práctico en el cual confluyen el enfoque epistemológico, la perspectiva de derechos y la técnica psicosocial. Dicha tecnología hace referencia a un escenario de acompañamiento que, a grandes rasgos, puede caracterizarse de la siguiente manera: i). Los círculos de estudio son espacios, no formales, para la socialización del conocimiento (artístico, científico, tecnológico, etcétera) es decir, para el ejercicio de la acción comunicativa. ii). Las reglas y los contenidos del círculo se determinan a partir de los intereses de los participantes, no son una imposición externa. iii). Cuando su objetivo exija la orientación de expertos, ellos son, simplemente, facilitadores de las dinámicas propias del círculo, en ningún caso son espacio de circulación privilegiada del poder. iv). El objeto constante del círculo es la producción, por parte de los participantes, de discursos. v). El objeto último de los círculos de estudio es la cualificación de los participantes en una determinada materia para que cada uno de ellos se encuentre en la capacidad de socializar su experiencia con otros grupos. vi). Del punto anterior se desprende que el ideal de la tecnología en cuestión es la consolidación de un proceso ininterrumpido de construcción de redes de saberes e intereses.

¹³ IBIDEM. Págs. 12 y 13

¹⁴ IBIDEM. Pág. 7.